

La actualidad de 50 años atrás

Un año más, por mediación del presente artículo, queremos dar a conocer a los lectores la actividad del Ayuntamiento durante el año 1924. Por ello se transcriben en este artículo, los párrafos más interesantes o curiosos, que constan escritos en el libro de actas, n.º 17, de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal.

El Ayuntamiento en el año 1924, estaba formado por los señores siguientes:

ALCALDE: D. Enrique Govern Pineda.

CONCEJALES: D. Vicente Ciurans Badía, D. Miguel Vila Canaleta, D. Francisco Tort Valls, D. Antonio Viñeta Pujol, D. Bartolomé Bassa Rocasalbas, D. José Baró Parellada. SECRETARIO: D. José Valls.

Sesión del día 6 de enero. — «Se autoriza a D. Roberto M.^a Grañena, Agente Administrativo Colegiado, para que en nombre y representación del mismo Ayuntamiento, perciba de la Tesorería de Hacienda, la cantidad de 155'12 ptas. por el 20 % sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Urbana.»

Sesión del día 13 de enero. — «Seguidamente se autoriza a D. Roberto M.^a Grañena, Agente Administrativo Colegiado, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Tesorería de Hacienda la cantidad de 69'89 ptas., por el 20 % sobre las cuotas de la Contribución Industrial.

Sesión del día 20 de enero. — «Seguidamente se nombró una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y del concejal D. José Baró, para pasar a Tiana, a hacer gestiones para la adquisición de un coche funerario».

Sesión del día 27 de enero. — «La Comisión nombrada para adquirir datos de un coche funerario en Tiana, encontraron uno en perfecto estado, por el cual piden mil pesetas, no obstante debe repintarse, y el dueño manifestó que una vez verificado, daría el precio fijo de dicho coche». — «Se acuerda igualmente devolver al depósito de mil pesetas, que tenía en depositaría el albañil D. Ginés Puigdoménech, como garantía de las obras verificadas en el cementerio, cuya devolución se verifica a causa de no haberse presentado reclamación alguna.»

Sesión del día 3 de febrero. — «Para los efectos de quintas se acuerda que el jornal medio regular de esta población, es de seis pesetas cincuenta centimos.

Sesión del día 17 de febrero. — «Seguidamente verificado el sorteo del actual reemplazo, dio el siguiente resultado de extracción: n.º 1, Gerónimo Girbau Maspons, n.º 2, Pedro Martí Molins, n.º 3, Antonio Francas Ventura, n.º 4, Juan Arimón Falgá, n.º 5, Manuel Cabot Dalgé, n.º 6, Juan Barbany Uñó, n.º, Francisco de A. Poma Grau, n.º 8, Juan Tura Valls, n.º 9, Jaime Dantí Sala, n.º 10, Mateo Gual Barbany, n.º 11, Juan Batlló Oliveras, n.º 12, Juan Vila Padrós, n.º 13, José Girbau Pascual; sin que se produjera reclamación alguna».

Sesión del día 9 de marzo. — «Seguidamente se autoriza a D. Roberto M.^a Grañena (Agente Administrativo Colegiado) vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Tesorería de Hacienda, la cantidad de treinta y dos pesetas, seis céntimos, del tercer trimestre de industrial».

Sesión del día 16 de marzo. — «Vista la renuncia presentada por D. José Mauri (Inspector Veterinario), el Ayuntamiento acuerda aceptar dicha renuncia y publicar en el B. O. de la provincia, la vacante».